

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD**



**Infracciones tributarias y la situación financiera de las MYPEs  
comerciales de Huaraz – 2019**

Tesis para optar el Título Profesional de Contadora Publica

**Autora:**

**Gamarra Zevallos, Elena Milagros Ernestina**

**Asesor:**

**Suárez Sánchez, Juan de Dios**

**Código ORCID 0000-0002-5204-7412**

**HUARAZ - PERÚ**

**2022**

## Índice general

Índice general .....	ii
Índice de Tablas .....	iii
Índice de figuras .....	iv
Palabras clave .....	v
Título .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
Agradecimiento.....	32
Referencias bibliográficas .....	33
Anexos.....	36

## Índice de Tablas

Tabla 1.....	9
Tabla 2.....	10
Tabla 3.....	11
Tabla 4.....	12
Tabla 5.....	13
Tabla 6.....	14
Tabla 7.....	15
Tabla 8.....	16
Tabla 9.....	17
Tabla 10.....	18
Tabla 11.....	19
Tabla 12.....	20
Tabla 13.....	21
Tabla 14.....	22
Tabla 15.....	23
Tabla 16.....	24

## Índice de figuras

Figura 1 .....	9
Figura 2 .....	10
Figura 3 .....	11
Figura 4 .....	12
Figura 5 .....	13
Figura 6 .....	14
Figura 7 .....	15
Figura 8 .....	16
Figura 9 .....	17
Figura 10 .....	18
Figura 11 .....	19
Figura 12 .....	20
Figura 13 .....	21
Figura 14 .....	22
Figura 15 .....	23
Figura 16 .....	24

## Palabras clave

<b>Tema</b>	<b>Infracciones tributarias</b>
<b>Especialidad</b>	<b>Tributación</b>

## Keywords

<b>Theme</b>	<b>Tax infractions</b>
<b>Specialty</b>	<b>Taxation</b>

**5. Área : Ciencias Sociales**

**5.2. Sub Área : Economía y Negocios**

**5.2.2. : Tributación**

**Título:**

**Infracciones tributarias y la situación financiera de las MYPEs  
comerciales de Huaraz – 2019**

## **Resumen**

La investigación titulada “Infracciones Tributarias y la situación financiera de las MYPES Comerciales de Huaraz – 2019”, tuvo como propósito determinar la influencia de las infracciones tributarias en la situación financiera de las empresas comerciales del distrito de Huaraz.

Es una investigación descriptiva, aplicada, no experimental, transversal, que utilizó como técnicas el análisis documental y la encuesta, y como instrumentos la ficha de análisis documental y cuestionario, teniendo como población a 280 empresas comerciales del distrito de Huaraz y como muestra a 152 directivos, y las declaraciones juradas mensuales y anuales como unidades de análisis, cuyos resultados demuestran que existe influencia de las infracciones tributarias en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz.

## **Abstract**

The research entitled "Tax Offenses and the financial situation of the Commercial MYPES of Huaraz - 2019", had the purpose of determining the influence of the tax infractions on the financial situation of the commercial companies of the Huaraz district.

It is a descriptive, applied, non-experimental, cross-sectional investigation, which used the documentary analysis and the survey as techniques, and as instruments the documentary analysis and questionnaire, having as a population 280 commercial companies of the Huaraz district and as a sample of 152 executives, and the monthly and annual sworn statements as units of analysis, whose results show that there is an influence of tax infractions on the financial situation of the commercial MYPES of Huaraz.

## **1. Introducción**

### **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA**

#### **Antecedentes internacionales**

Mejía (2020), determina el efecto tributario como consecuencia de implementar procesos de revisión en las Pymes de Trujillo. Realizó un estudio descriptivo, con un diseño no experimental. La población se compuso por las firmas de Valera, Trujillo. La técnica fue la encuesta y los instrumentos fueron dos cuestionarios. Se concluyó que conforme he decidido cómo impactan las técnicas de encuestas en las organizaciones de Valera, se espera que las motivaciones de la Administración Tributaria puedan complementarse suficientemente, siendo de gran consideración la importancia que esto brinda.

Annibaldi (2018), propuso analizar el Incumplimiento y Castigo Tributario. Tipo de investigación descriptivo. Concluye que debido al progreso tecnológico y desarrollo de la legislación tributaria permite realizar un trabajo más eficaz y, así, proteger los beneficios del fisco y obtener eficientes resultados. Siendo una de las firmas con más eficacia para tener una cobranzas y planes adecuados de tributación, se autoriza el fin indebido o la falta de acuerdo con una sanción o restricción de la libertad.

Decima (2018) propuso analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el año 2016. Tipo de investigación descriptivo. Indican que la auditoría Tributaria analiza y evalúa procedimientos de contribuyentes para verificar si se cumplen los deberes tributarios según lo determinado por la Ley del Régimen Tributario Interno. Para esto son revisados documentos legales que exponen los procesos tributarios de la firma. Aplicar incorrectamente las dos materias fiscales genera que se incumplan las tributaciones, ya sea por desconocimiento o fraude, lo cual genera sanciones.

#### **Antecedentes nacionales**

Sánchez (2021) determinó cómo inciden las infracciones tributarias en la situación económica y financiera de la Positiva Seguros y Reaseguros, 2019. Tuvo un estudio descriptivo, correlacional con diseño no experimental. La población fueron los EEFF del 2017/2018 y 13 colaboradores. Los resultados evidenciaron que la empresa en dichos periodos solamente cometió una infracción tributaria por malas prácticas como no declarar la cantidad de ingresos, lo que generó una multa de S/ 729,000 en 2017 y S/ 123,166 en 2018.

Ventura (2019) propuso determinar la Incidencia de las infracciones tributarias, en la situación financiera de Transportes Enrique Amir S.A.C. Fue una investigación científica, en la que se consideraron aportes del tema. La muestra fueron 11 personas de gerencia, contabilidad y administración. La técnica fue la encuesta. Se obtuvo que la infracción tributaria conlleva a una gestión deficiente; concluye que no existe voluntad de los empresarios a reorientar el manejo contable tributario para el cumplimiento de las normas de actividades económicas.

Carrasco (2018) demostró cómo impactan las infracciones tributarias en la situación financiera del Hotel Amanecer. De tipo explicativo y diseño no experimental. La población fueron 16 trabajadores, a quienes les fue aplicado un cuestionario. Se obtuvo que las infracciones tributarias impactan negativamente en la situación financiera del hotel. Esto generó una disminución del 30% de la Utilidad Neta en el segundo semestre respecto al primero. Para evitar esto se ha recomendado a la administración que se capacite en temas de tributación.

#### Antecedentes locales

Huamán (2021) propuso determinar la Cultura y situación tributaria de las empresas de abarrotes en Quillcay. Tipo cuantitativo, diseño no experimental, la población muestral fueron 15 empresas del sector. En cuanto a los resultados, el 70% de los comerciantes no tiene información tributaria porque el estado no se la brinda; un 72% indicó que no existe educación tributaria relevante en la ciudad. Se concluyó que el nivel de la cultura tributaria es bajo, pues los contribuyentes no conocen los derechos y deberes tributarios que poseen.

Alarcón (2019) propuso determinar el control interno y evasión tributaria del sector sastrerías, el diseño de investigación fue descriptivo simple, no experimental y transversal; la población fueron 65 administradores, la muestra fueron 30 de estos; la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Resultados: más de la mitad indicaron que programa objetivos de su control interno; de 69% señaló que cumplen con las normativas aplicables al control interno. Conclusión: el control interno incide en la evasión tributaria de las empresas de sastrería en la ciudad de Huaraz.

Chávez (2018) propuso explicar que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” influye al cumplir sus obligaciones tributarias. La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental, la población fueron

100 comerciantes, muestra fue de 40 comerciantes, la técnica fue la encuesta. Se obtuvo que El 68% tiene conocimiento y cumplen con sus obligaciones tributarias, el porcentaje restante, no. Concluyó que cada vez más los comerciantes del mercado cuentan con una cultura tributaria que incide al cumplir con sus obligaciones.

## FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

En este apartado profundizaremos en las bases teóricas de las variables. Por un lado, en cuanto a las infracciones tributarias, de acuerdo con el Código Tributario (2018), Estas son las acciones u omisiones que viola las normativas tributarias siempre que estén decretos legislativos.

Para Mister (2018) son infracciones u omisiones dolosas o culposas de impuestos. Son dolosas porque se incumplen las normas de manera intencionada y culposas por qué es negligencia del contribuyente. Para haya una infracción debe existir una norma en la que se tipifique la sanción y esta esté descrita en la propia normativa como una falta.

Por otro lado, en cuanto a la situación financiera de una empresa, esta es un diagnóstico que se basa en variables contables y miden el desempeño de una compañía para tomar las mejores decisiones y resolver sus problemas económicos.

Una empresa estará bien financieramente si ha generado utilidades e inversiones rentables. Estos análisis de la situación financiera se encuentran en los EEEF que una empresa muestra en determinado periodo, con los ingresos y gastos de ese año. (Rengifo, 2014)

## JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación titulada “INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS MYPES COMERCIALES DE HUARAZ – 2019”, se justifica dado a que permitió demostrar que las infracciones tributarias influyen de manera insuficiente en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz.

Asimismo, contribuirá en la implementación de políticas que permitan superar las infracciones tributarias, a fin de mejorar la liquidez general y ácida; rentabilidad económica y financiera de las MYPES del distrito de Huaraz.

Finalmente, los resultados de la investigación van a permitir que las entidades públicas y privadas puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. Por ello, servirá para futuros investigadores del tema, así como docentes y estudiantes.

## PROBLEMA

¿Cómo influyen las infracciones tributarias en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019?

## CONCEPTUACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

### **Definición conceptual de infracciones tributarias**

Es la acción u omisión de las normativas tributarias, siempre y cuando esté tipificada como tal en decretos legislativos. (Baldeón, 2019)

### **Definición operacional de infracciones tributarias**

Son Infracciones que implican omitir el pago de impuestos y son sancionados por el órgano correspondiente.

### **Dimensiones**

#### **Dimensión 1: Obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos**

Es la acción de realizar un deber cívico que consiste en emisión de comprobantes para luego pagar los tributos correspondientes. (Baldeón, 2019)

#### **Indicadores**

- a. No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago.
- b. No emitir y/o no otorgar documentos complementarios a los comprobantes de pago.
- c. Transportar bienes y/o pasajeros sin portar el correspondiente comprobante de pago.
- d. Obligación de llevar Registros contables

#### **Dimensión 2: Obligación de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras**

Es el cumplimiento de documentación que soliciten para un motivo establecido en determinado plazo. (Baldeón, 2019)

#### **Indicadores**

- a. No declarar deudas tributarias
- b. No presentar declaraciones en los plazos establecidos

- c. No incluir declaraciones de ingresos y/o remuneraciones
- d. No pagar dentro de los plazos establecidos

### **Definición conceptual de situación financiera**

Son Documentos contables que reflejan la situación financiera pero no entidad, lo cual permite realizar un análisis más profundo a la organización. (Fernández, 2016)

### **Definición operacional de situación financiera**

Es un diagnóstico Que se basa en variables contables que miden el desempeño económico y financiero de una firma.

### **Dimensión 1: Liquidez y solvencia**

Es la posición financiera a largo plazo de la empresa Su capacidad de esta para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. (Fernández, 2016)

- a. Liquidez general
- b. Liquidez ácida
- c. Activo total / pasivo total
- d. Patrimonio \* 100 / Activo total

### **Dimensión 2: Rentabilidad**

Es el beneficio de una inversión. (Fernández, 2016)

### **Indicadores**

#### **a. Rentabilidad financiera**

#### **HIPÓTESIS**

Las infracciones tributarias influyen negativamente en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019.

#### **OBJETIVOS**

##### **Objetivo general**

Determinar la influencia de las infracciones tributarias en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019.

## Objetivos específicos

- Determinar el nivel de cumplimiento de la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos en las MYPES comerciales de Huaraz.
- Describir el nivel de cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras obligaciones de las MYPES comerciales de Huaraz.
- Calcular la liquidez y solvencia de las MYPES comerciales de Huaraz.
- Valorar la rentabilidad de las MYPES comerciales de Huaraz.

## 2. Metodología

### TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPTIVA: permitió a conocer la situación y procesos que generan las infracciones tributarias e influyen en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz, y se identificaron las relaciones que existen entre las variables dependiente e independiente.

NO EXPERIMENTAL: porque las variables fueron observadas, pero no se manipularon.

APLICADA: porque se pudo investigar un caso concreto sobre por qué existen las infracciones tributarias y las limitaciones de la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz.

TRANSVERSAL: porque el estudio fue un período el tiempo específico en 2019, determinando el efecto entre las variables.

### POBLACIÓN Y MUESTRA

Para la investigación se tomó como población a 280 MYPES comerciales del distrito de Huaraz.

#### Muestra

- a. Tipo: Probabilística.
- b. Marco muestral: MYPES comerciales del distrito y provincia de Huaraz - Ancash.
- c. Tamaño muestral:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Donde:

$n_0$  = Tamaño de la muestra inicial.

$Z$  = 1.96 = Para un nivel de confianza del 95%.

$E$  = 0.05 = Para un error estándar del 5%.

$p$  = 0.70 = Probabilidad de éxitos.

$q$  = 0.30 = Probabilidad de fracasos.

a. Tamaño inicial sin ajustes:

$$(1.96)^2 (0.70)(0.30)$$

$$n_0 = 329.2800$$

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

Donde:

$n$  = Muestra ajustada.

$n_0$  = Tamaño de la muestra inicial.

$N$  = Población.

$$n = \frac{329}{1 + \frac{329-1}{280}}$$

$$n_0 = 152$$

## TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

### Técnica de investigación

#### Análisis Documental

Es una herramienta empleada para obtener, procesar y comunicar los datos, con la finalidad de medir los indicadores de las variables sustentadas en la investigación.

La encuesta

A través de la cual se recopilaron datos de interés relacionados a las variables.

### **Instrumentos de investigación**

Ficha de análisis de documental

Aplicada a los documentos relacionados con las variables de estudio.

Cuestionario

Se Formularon interrogantes relacionado con los indicadores y dimensiones de las variables.

### **PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Los datos obtenidos se procesaron con el software SPSS y excel, los que permitieron construir una base de datos con cuadros y gráficos estadísticos.

### 3. Resultados

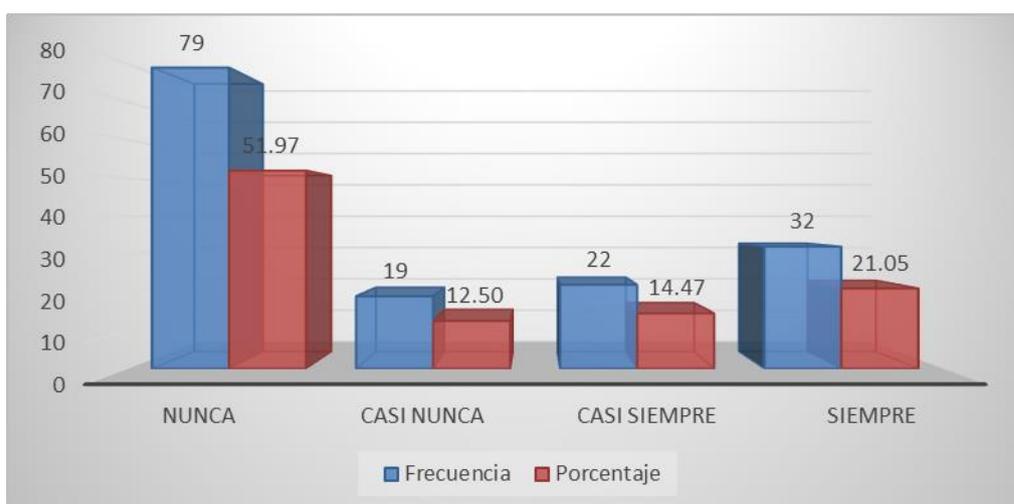
Tabla 1

La empresa emite y/u otorga comprobantes de pago

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	79	51.97
Casi nunca	19	12.50
Casi siempre	22	14.47
Siempre	32	21.05
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 1



#### Interpretación:

El 51.97% de los encuestados señalaron que nunca la empresa emite y/u otorga comprobantes de pago; el 21.05% señaló que siempre; el 14.47% expresó que casi siempre; y el 12.50% respondió que casi nunca.

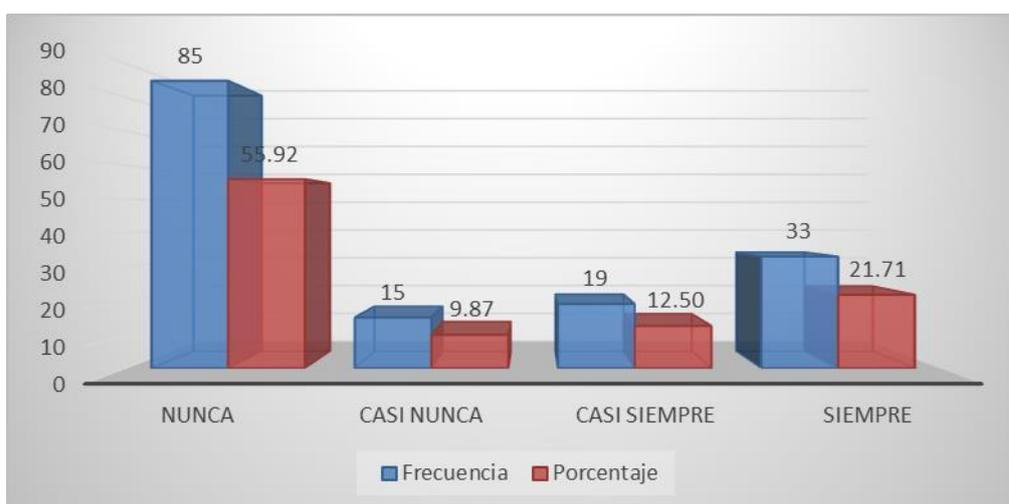
Tabla 2

*La empresa emite y/u otorga documentos complementarios a los comprobantes de pago*

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	85	55.92
Casi nunca	15	9.87
Casi siempre	19	12.50
Siempre	33	21.71
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 2



**Interpretación:**

El 55.92% manifestó que nunca la compañía emite y/u otorga documentos complementarios a los comprobantes; el 21.71% consideró que siempre; el 12.50% expresó que casi siempre; y el 9.87% indicó que casi nunca.

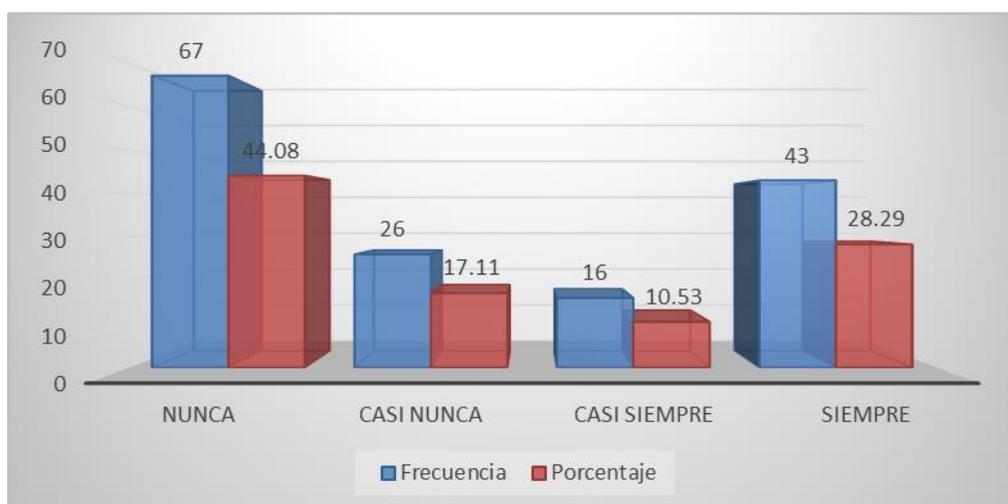
Tabla 3

La empresa transporta bienes portando el correspondiente comprobante de pago

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	67	44.08
Casi nunca	26	17.11
Casi siempre	16	10.53
Siempre	43	28.29
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 3



### Interpretación:

El 44.08% del personal expresaron que nunca la empresa transporta bienes portando el correspondiente comprobante de pago; el 28.29% indicó que siempre; el 17.11% indicó que casi nunca; y el 10.53% indicó que casi siempre.

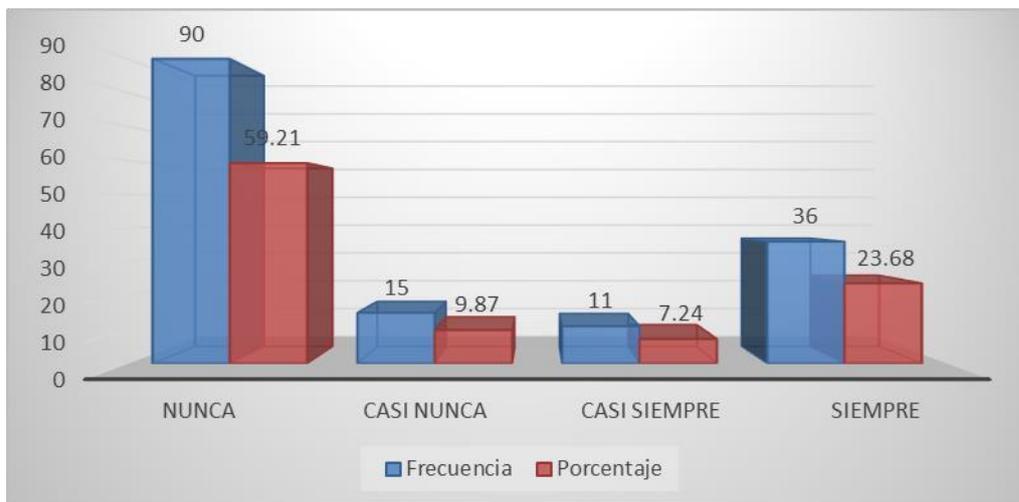
Tabla 4

*La empresa lleva oportunamente sus libros y/o registros o cuenta con informes u otros documentos*

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	90	59.21
Casi nunca	15	9.87
Casi siempre	11	7.24
Siempre	36	23.68
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 4



**Interpretación:**

El 59.21% del personal expresó que nunca la empresa tiene al día sus libros contables y/o registros; 23.68% consideró que siempre; el 9.87% manifestó que casi nunca; y el 7.24% respondió que casi siempre.

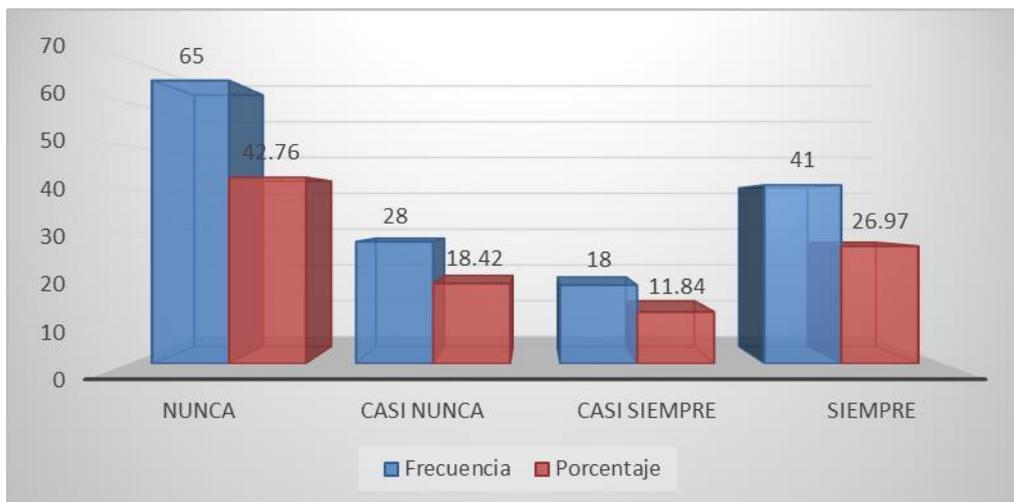
Tabla 5

La empresa presenta declaraciones juradas de impuestos dentro de los plazos establecidos

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	65	42.76
Casi nunca	28	18.42
Casi siempre	18	11.84
Siempre	41	26.97
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 5



**Interpretación:**

El 42.76% del personal expresaron que nunca la empresa presenta declaraciones juradas de impuestos dentro de los plazos establecidos; el 26.97% consideró que siempre; el 18.42% manifestó que casi nunca; y el 11.84% respondió que casi siempre.

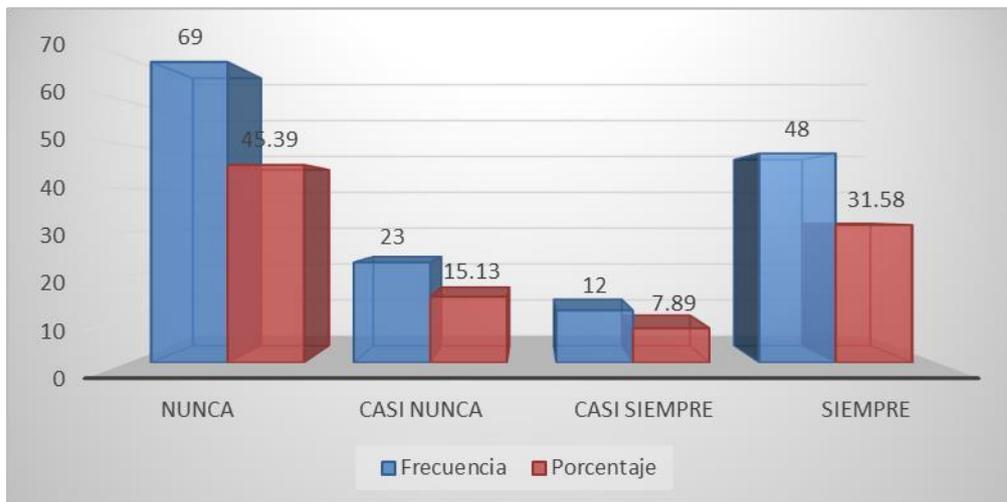
Tabla 6

La empresa presenta otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	69	45.39
Casi nunca	23	15.13
Casi siempre	12	7.89
Siempre	48	31.58
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 6



**Interpretación:**

El 45.39% del personal expresaron que nunca la empresa presenta otras declaraciones o comunicaciones en los plazos establecidos; el 31.58% consideró que siempre; el 15.13% manifestó que casi nunca; y el 7.89% respondió que casi siempre.

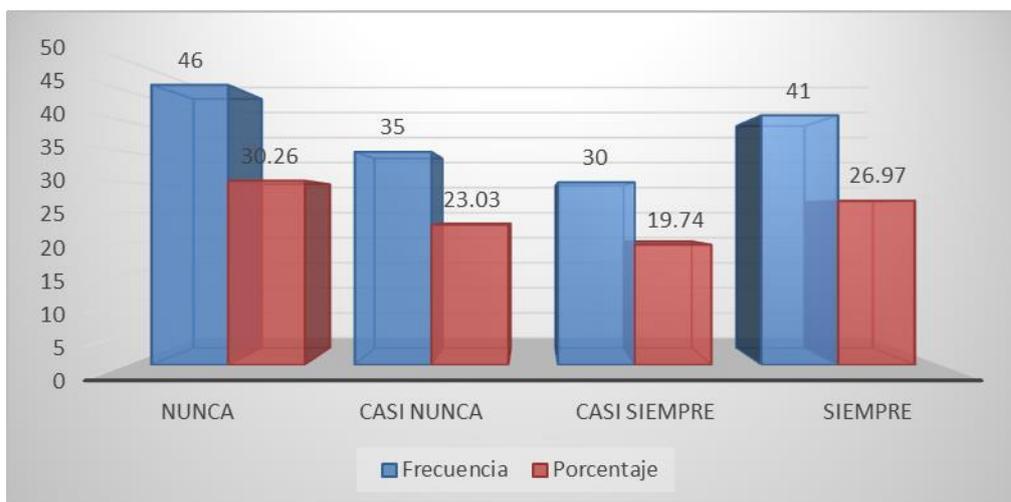
Tabla 7

*La empresa incluye en las declaraciones todos los ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o, rentas y/o, patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos*

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	46	30.26
Casi nunca	35	23.03
Casi siempre	30	19.74
Siempre	41	26.97
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia

Figura 7



### Interpretación:

El 30.26% del personal manifestó que nunca la empresa incluye en sus declaraciones todos los datos retenidos o percibidos; el 26.97% consideró que siempre; el 23.03% expresó que casi nunca; y el 19.74% respondió que casi siempre.

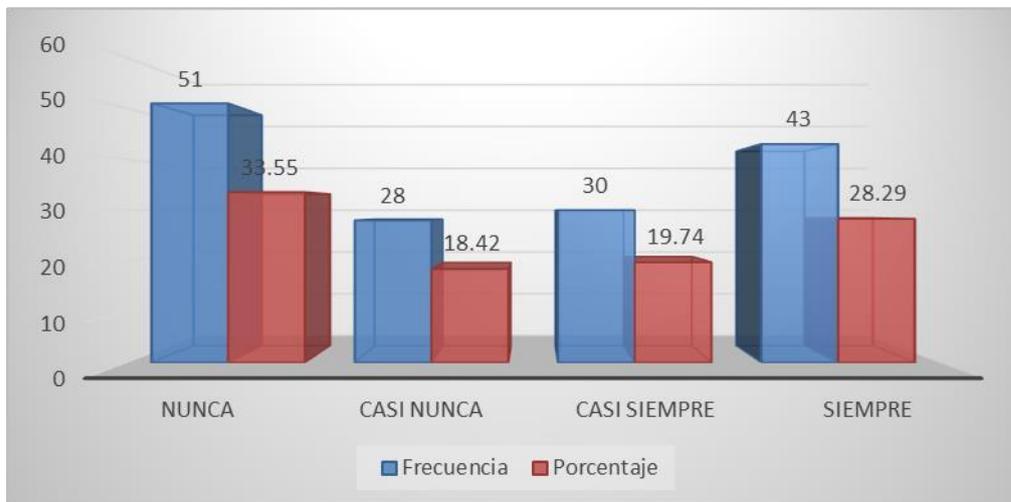
Tabla 8

*La empresa paga dentro de los plazos establecidos todos los tributos retenidos o percibidos*

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	51	33.55
Casi nunca	28	18.42
Casi siempre	30	19.74
Siempre	43	28.29
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 8



**Interpretación:**

El 33.55% del personal manifestó que nunca la organización paga dentro de los plazos establecidos todos los tributos retenidos o percibidos; el 28.29% consideró que siempre; el 19.74% expresó que casi siempre; y el 18.42% respondió que casi nunca.

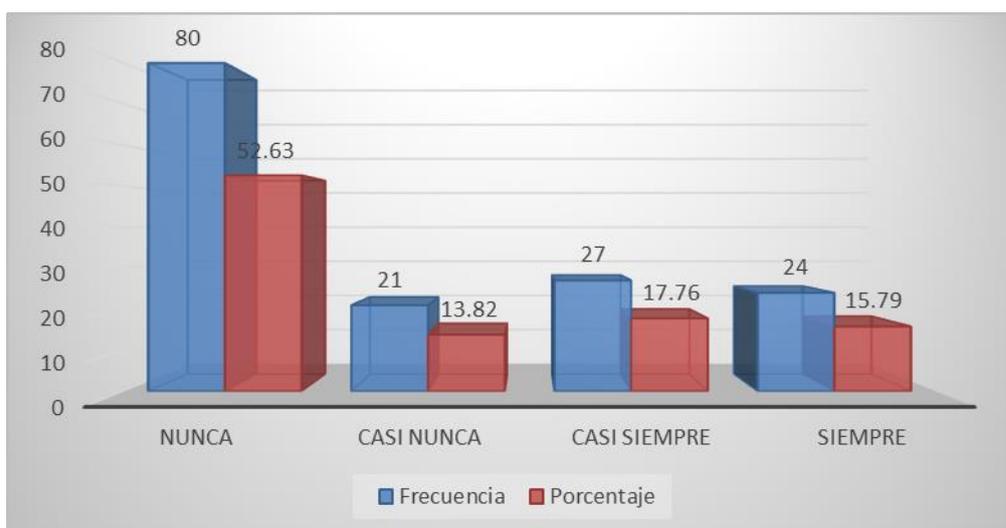
Tabla 9

*La empresa posee capacidad para generar liquidez general en un momento dado que le permita cancelar todas las obligaciones*

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	80	52.63
Casi nunca	21	13.82
Casi siempre	27	17.76
Siempre	24	15.79
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 9



### **Interpretación:**

El 52.63% del personal manifestó que nunca la empresa posee capacidad de generación de liquidez general en un momento dado que le permita cancelar todas las obligaciones; el 17.76% consideró que siempre; el 15.79% expresó que siempre; y el 13.82% respondió que casi nunca.

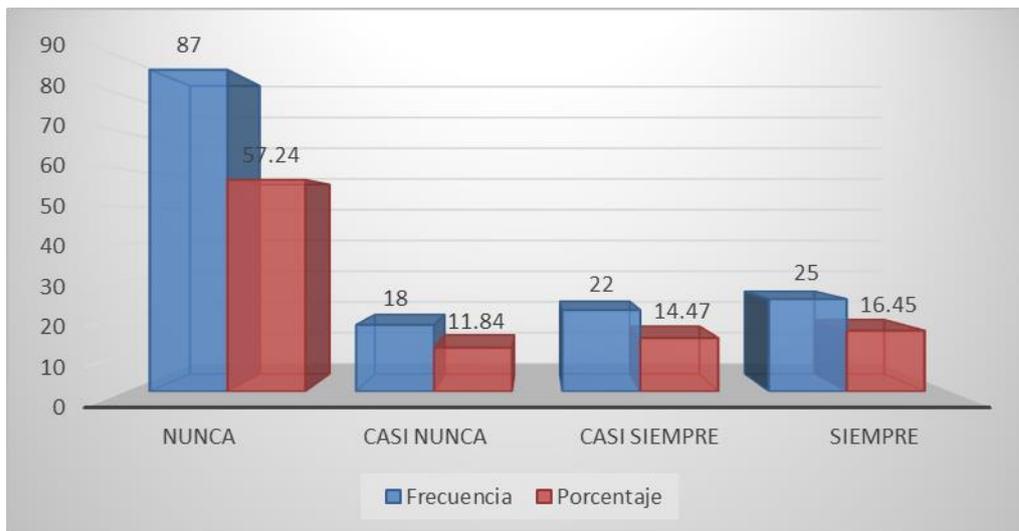
Tabla 10

La empresa posee capacidad para disponer de liquidez ácida en un momento dado para pagar todas las obligaciones

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	87	57.24
Casi nunca	18	11.84
Casi siempre	22	14.47
Siempre	25	16.45
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 10



### Interpretación:

El 57.24% del personal manifestó que nunca la empresa posee capacidad para disponer de liquidez ácida en un momento dado para pagar todas las obligaciones; el 16.45% consideró que siempre; el 14.47% expresó que casi siempre; y el 11.84% respondió que casi nunca.

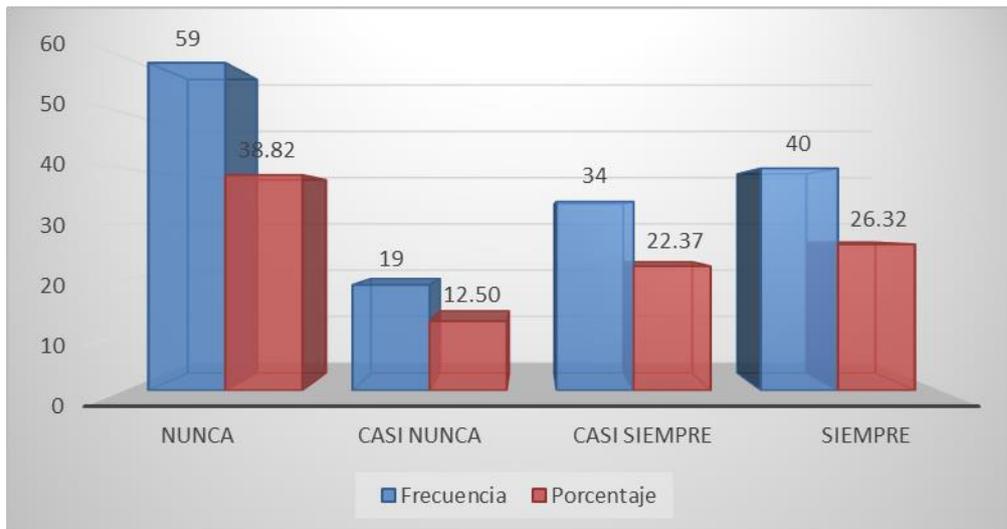
Tabla 11

*La empresa posee capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones de pago totales*

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	38.82
Casi nunca	19	12.50
Casi siempre	34	22.37
Siempre	40	26.32
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 11



**Interpretación:**

El 38.82% del personal manifestó que nunca la empresa posee capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones de pago totales; el 26.32% consideró que siempre; el 22.37% expresó que casi siempre; y el 12,50% respondió que casi nunca.

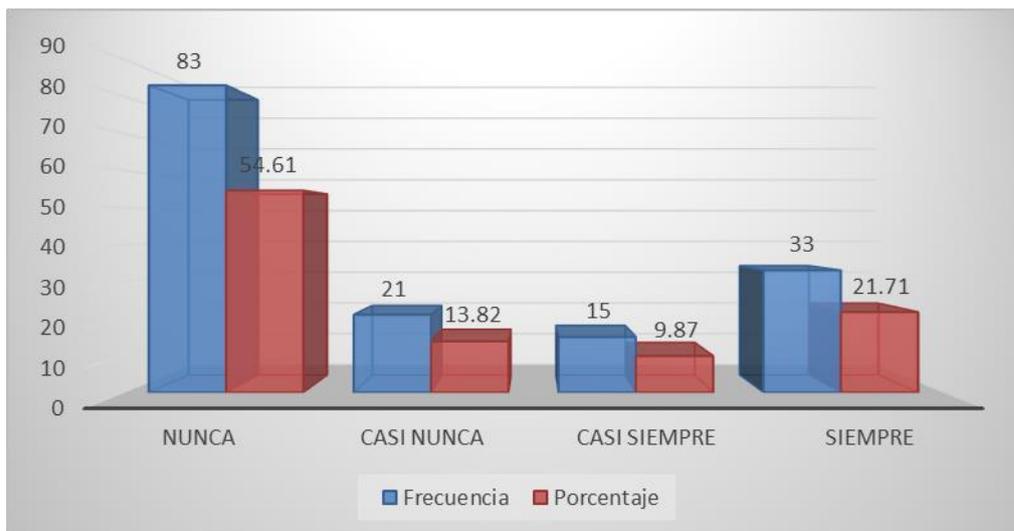
Tabla 12

La empresa invierte lo suficiente en activos fijos

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	83	54.61
Casi nunca	21	13.82
Casi siempre	15	9.87
Siempre	33	21.71
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 12



### Interpretación:

El 54.61% del personal manifestó que nunca la empresa invierte lo suficiente en activos fijos; el 21.71% consideró que siempre; el 13.82% expresó que casi nunca; y el 9.87% respondió que casi siempre.

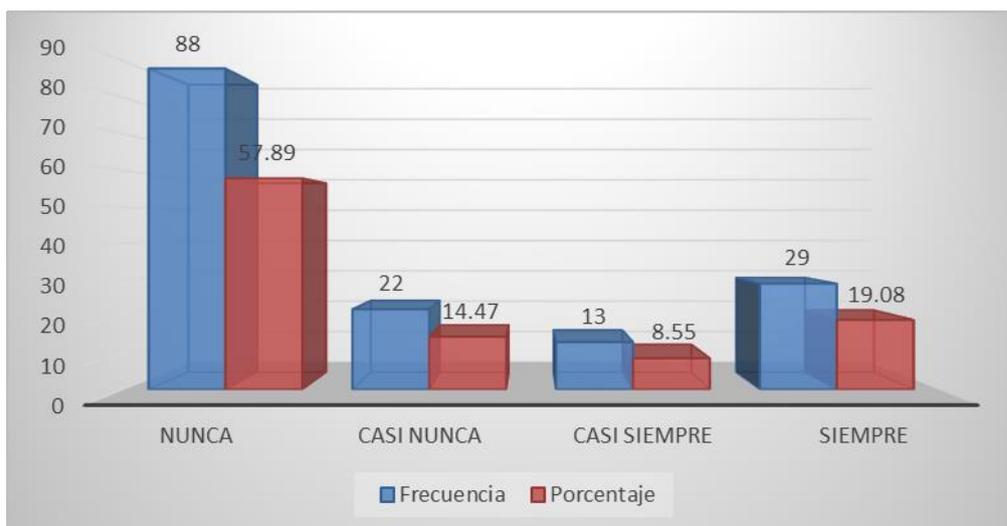
Tabla 13

Se mide la capacidad de los fondos propios de la empresa para generar beneficios

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	88	57.89
Casi nunca	22	14.47
Casi siempre	13	8.55
Siempre	29	19.08
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia

Figura 13



**Interpretación:**

El 57.89% del personal manifestó que nunca se mide la capacidad de los fondos propios para generar beneficios, es decir la rentabilidad de los dueños; 19.08% consideró que siempre; el 14.47% expresó que casi nunca; y el 8.55% respondió que casi siempre.

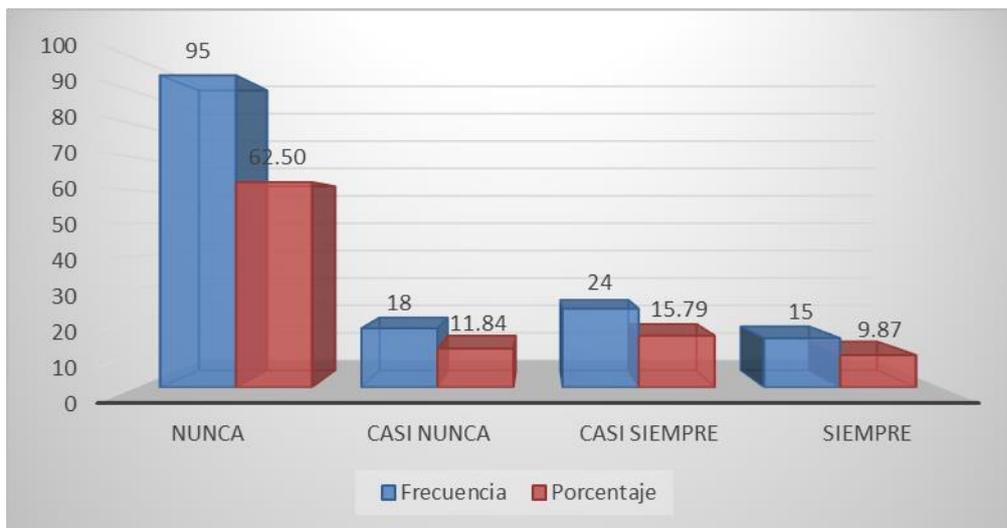
Tabla 14

Se mide los beneficios que generan los activos totales de la empresa sin tener en cuenta la manera de financiamiento ni costo

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	95	62.50
Casi nunca	18	11.84
Casi siempre	24	15.79
Siempre	15	9.87
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 14



### Interpretación:

El 62.50% del personal manifestó que nunca se mide los beneficios que generan los activos totales de la empresa sin tomar en cuenta el financiamiento ni costo; el 15.79% consideró que casi siempre; el 11.84% expresó que casi nunca; y el 9.87% respondió que siempre.

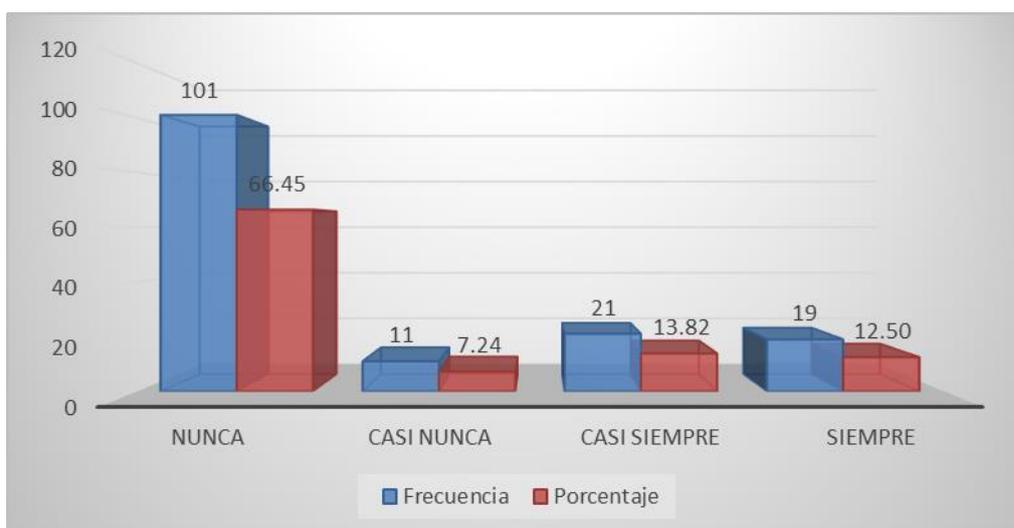
Tabla 15

*La empresa asume la responsabilidad social primaria y secundaria, reparando los daños causados por su operación y otorga directamente los beneficios a la sociedad*

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	101	66.45
Casi nunca	11	7.24
Casi siempre	21	13.82
Siempre	19	12.50
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia

Figura 15



**Interpretación:**

El 66.45% del personal manifestó que nunca la empresa asume la responsabilidad social primaria y secundaria, reparando los daños causados por su operación y otorga directamente los beneficios a la sociedad; el 13.82% consideró que casi siempre; el 12.50% expresó que siempre; y el 7.24% respondió que casi nunca.

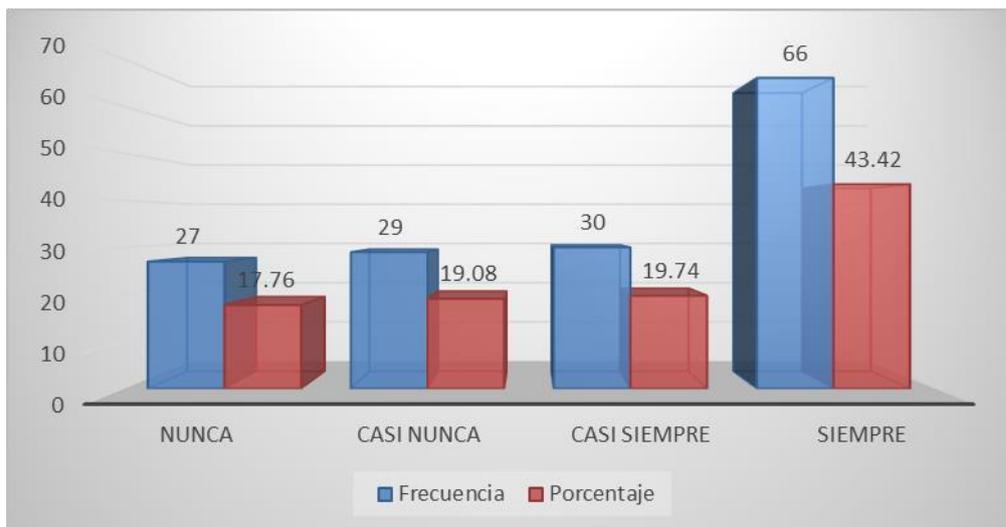
Tabla 16

La empresa obtiene permanentemente, rentabilidad negativa económica y financiera

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	27	17.76
Casi nunca	29	19.08
Casi siempre	30	19.74
Siempre	66	43.42
Total	152	100.00

Fuente: Elaboración propia

Figura 16



### Interpretación:

El 43.42% del personal manifestó que siempre la empresa obtiene permanentemente, rentabilidad negativa económica y financiera; el 19.74% consideró que casi siempre; el 19.08% expresó que casi nunca; y el 17.76% respondió que nunca.

### Prueba de hipótesis.

Para esta prueba se compararon los datos observados con los esperados, los resultados fueron los siguientes:

**Nivel de significancia:**  $\alpha=0.05$

### Estadística de la prueba

$$X^2 = \sum_{i=1}^f \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} \rightarrow X^2$$

**Donde:**

f: número de filas                      c: número de columnas

$o_{ij}$ : Frecuencias observadas       $e_{ij}$ : frecuencias esperadas

### Criterios de decisión

Si:  $p \leq 0.05$ ; se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ )

Si:  $p > 0.05$ ; se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ )

### Formulación de la hipótesis estadística

$H_0$ : Las infracciones tributarias no influyen negativamente en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019.

$H_1$ : Las infracciones tributarias influyen negativamente en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019.

### Prueba de chi cuadrado

	Valor	Grados de libertad	p
<b>Chi cuadrado</b>	32,862a	10	0.003

### Decisión

Según el cuadro de prueba de chi- cuadrado su valor es  $X^2 = 32,862$  y la probabilidad de error es  $P=0.003$  que es menor al nivel de significancia por tanto se rechaza la hipótesis nula y se concluye que las infracciones tributarias influyen en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz. Por tanto, se confirma la hipótesis de investigación.

#### **4. Análisis y discusión**

- Los resultados estadísticos obtenidos han permitido confirmar la hipótesis del presente trabajo de investigación, en ese sentido se confirmó que las infracciones tributarias influyen negativamente en la situación financiera de las MYPEs comerciales de Huaraz, periodo 2019, esto se debe a que los encuestados no cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que les dificulta implementar un sistema de gestión tributaria eficiente, escenario que compromete su situación financiera.

- Respecto al objetivo específico 1, se ha identificado el nivel de cumplimiento de obligaciones de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos en las MYPEs comerciales de Huaraz.

Mejía (2020) explica que el cumplimiento de la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos se sujeta a los lineamientos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, su incumplimiento constituye infracción tributaria que se sanciona según sea el caso con multas y otros; no obstante, en las tablas 1, 2, 3 y 4 se obtuvo que, según el 51.97%, la empresa nunca emite y/u otorga comprobantes de pago; el 55.92% señaló que nunca la empresa emite documentos complementarios a estos; el 44.08% expresó que nunca la empresa transporta bienes portando el correspondiente comprobante; y el 59.21% manifestó que nunca la empresa tiene al día sus libros contables.

Comparándolo con nuestros resultados, en este caso las MYPEs comerciales de Huaraz no han implementado políticas que garanticen el cumplimiento de la obligación de emisión de comprobantes. Del análisis estadístico, las variables son dependientes y se relaciona entre sí.

- Respecto al objetivo específico 2, se ha descrito el nivel de cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras obligaciones de las MYPES comerciales de Huaraz.

Annibaldi (2018), explica que la obligación de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras obligaciones se encuentra contemplada en el artículo 176 del código tributaria, su incumplimiento constituye una infracción que se comprueba en forma objetiva que esta se haya producido; comparándolo con nuestros resultados, según las tablas 5, 6, 7 y 8, el 42.76% de los encuestados expresó que nunca la empresa presenta declaraciones juradas de impuestos en los plazos establecidos; el 45.39% consideró que

nunca la empresa presenta otras declaraciones dentro de los plazos establecidos; el 30.26% respondió que nunca la empresa incluye en las declaraciones todos sus ingresos; y el 33.55% explicó que nunca la empresa paga sus tributos dentro de los plazos establecidos.

Comparando la teoría con los resultados de la investigación, se advierte que son análogos entre sí, ya que las MYPEs comerciales de Huaraz no vienen cumpliendo con la obligación de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras obligaciones.

- Respecto al objetivo específico 3, se han identificado los ratios de liquidez y solvencia de las MYPES comerciales de Huaraz

Ventura (2019) dice que la liquidez es la rapidez con que un activo se transforma en dinero. Además, indica que solvencia es la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el largo plazo; sin embargo, en las tablas 9, 10, 11 y 12 se tiene que el 52.63% de los encuestados manifestaron que nunca la empresa posee capacidad como para crear liquidez general en un momento dado que le permita cancelar todas las obligaciones; el 57.24% consideró que nunca la empresa posee capacidad como para forjar liquidez ácida en un momento dado para pagar todas las obligaciones; el 38.82% expresó que nunca la empresa posee capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones de pagos totales; y el 54.61% considera que nunca la empresa invierte lo suficiente en activos fijos.

Comparándolo con nuestros resultados, estos no son concordantes, dado a que las MYPES comerciales de Huaraz no han implementado políticas que garanticen liquidez y solvencia.

- Respecto al objetivo específico 4, valoración de la rentabilidad de las MYPES comerciales de Huaraz.

Huamán (2021) considera que la rentabilidad mide la capacidad de generación de utilidad por parte de la empresa; no obstante, en las tablas 13, 14, 15 y 16, el 57.89% de los encuestados indicaron que nunca se mide la capacidad de los fondos propios para generar beneficios; el 62.50% consideró que nunca se mide los beneficios que generan los activos totales de la empresa sin tomar en cuenta el financiamiento y el costo que representaron para la empresa; el 66.45% expresó nunca las empresas asumen la responsabilidad social primaria y secundaria, reparando los daños causados por su operación ni otorgan directamente los beneficios a la sociedad; y el 43.42% de manifiesta que siempre la empresa obtiene rentabilidad negativa económica y financiera.

Comparando la teoría con los resultados de la investigación, estas no son concordantes, dado a que las MYPEs comerciales de Huaraz no han implementado políticas que garanticen liquidez y solvencia.

## 5. Conclusiones

- Tratándose del objetivo general en el trabajo de investigación se concluye que, existe influencia de las infracciones tributarias en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz, periodo 2019. Este resultado se sustenta mediante el cuadro de prueba estadístico Chi cuadrado, donde su valor es  $X^2 = 32,862$  y la probabilidad de error es  $P=0.003$ , que es menor al nivel de significancia, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que las infracciones tributarias influyen en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz.

- Se ha identificado que el nivel de cumplimiento de obligaciones de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos en las MYPES comerciales de Huaraz, es bajo, dado a que las tablas 2 y 4 advierten que el 55.92% señaló que nunca la empresa emite y/u otorga estos documentos; y el 59.21% manifestó que nunca la empresa tiene al día sus libros contables exigidos por la administración tributaria, lo que confirma la hipótesis de investigación.

- De la descripción del nivel de cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras obligaciones de las MYPES comerciales de Huaraz, se determina que las empresas presentan un bajo nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual se verifica en las tablas 6 y 8, dado a que el 45.39% de los encuestados consideró que nunca la empresa presenta declaraciones en los plazos establecidos; y el 33.55% explicó que nunca la empresa paga en los plazos establecidos todos los tributos; lo que revela que existe relación entre las variables estudiadas, por tanto se confirma la hipótesis de investigación.

- De la identificación de la liquidez y solvencia de las MYPES comerciales de Huaraz, se tiene que las empresas no planifican su liquidez y solvencia, lo que concuerda con los resultados detallados en las tablas 10 y 12, ya que el 57.24% de los encuestados consideró que nunca las empresas poseen capacidad como para forjar liquidez general y ácida en un momento dado para pagar todas las obligaciones; y el 54.61% considera que nunca la empresa invierte lo suficiente en activos fijos. Lo que demuestra que la liquidez y solvencia se relacionan entre sí, situación que confirma la hipótesis de investigación.

- De la valoración de la rentabilidad de las MYPES comerciales de Huaraz, se tiene que las empresas no han implementado políticas que les permita organizar su rentabilidad, lo que es coincidente con los resultados revelados en las tablas 14 y 15, pues el 62.50% de

los encuestados consideraron que nunca se mide los beneficios que generan los activos totales de las empresas sin tener en cuenta la manera en que fueron financiados y el costo que representaron para las empresas; y el 66.45% expresó nunca las empresas asumen la responsabilidad social primaria y secundaria, reparando los daños causados por su operación ni otorgan directamente los beneficios a la sociedad. Lo que advierte que la rentabilidad se relaciona con las variables de investigación, situación que confirma la hipótesis de investigación.

## **6. Recomendaciones**

1. Formular directrices que garanticen que las MYPEs cumplan con emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago por todas sus transacciones comerciales, así mismo promover la emisión y/u otorgamiento de documentos complementarios a los comprobantes de pago y mantener al día sus libros contables, registros y contar con informes u otros documentos exigidos por la administración tributaria.
2. Implementar políticas de procedimiento que permitan el cumplimiento las obligaciones de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras obligaciones, con énfasis en la presentación de declaraciones o comunicaciones en los plazos establecidos, así como garantizar el pago dentro de los plazos establecidos todos los tributos.
3. Formular y aplicar directrices que permitan la planificación eficiente de la liquidez financiera y solvencia, para lo cual deberán impulsar la implementación de capacidades para forjar liquidez general y ácida de tal manera que puedan cumplir con el pago de todas sus obligaciones tributarias; así como también se promueva la inversión suficiente en activos fijos.
4. Implementar directivas que garanticen la planificación, ejecución y evaluación de la rentabilidad de las MYPEs, para ello deberán formular indicadores que les permita medir los beneficios que generan los activos totales de las empresas sin tener en cuenta la manera en que fueron financiados y el costo que representaron para las empresas; así como las empresas asuman la responsabilidad social primaria y secundaria, reparando los daños causados por su operación y otorguen directamente los beneficios a la sociedad.
5. Se sugiere a los empresarios de las MYPES comerciales de Huaraz tomar capacitaciones en forma permanente sobre las normas tributarias, ya que desconocen sus obligaciones tributarias establecidas en el código tributario; con el fin de evitar sanciones tributarias, que como bien se ha podido determinar, inciden negativamente en la situación financiera de las empresas.

### **Agradecimiento**

A mis padres y a mi esposo por su apoyo incondicional, cariño y comprensión.

A mis hijos por ser mi fuente de motivación y de inspiración para poder superarme todos los días.

**Gamarra Zevallos, Elena Milagros Ernestina**

## Referencias bibliográficas

- Alva, M. (2 de Setiembre de 2017). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/09/02/cu-l-es-la-diferencia-entre-infracci-n-y-sanci-n-tributaria/>
- Alarcón, Elizabeth (2019) *Control interno y evasión tributaria en la micro y pequeña empresa del sector servicio rubro sastrerías Huaraz, 2014. Huaraz Perú.*
- Annibaldi, Jimena (2018). *Infracciones y Sanciones Tributarias*. Mendoza Argentina.
- Apaza, M. (2007). *Formulación, análisis e interpretación de estados financieros*. Lima: Instituto Pacífico.
- Arce, L. (21 de Setiembre de 2018). Arce y Asociados. Obtenido de <http://www.estudioarce.com/articulos/infracciones-tributarias-ydelitos-tributarios.html>
- Argibay, M. d. (2016). *Contabilidad financiera*. Madrid: Ideaspropias.
- Atanacio, H. (2013). *Fundamentos y doctrinas de contabilidad financiera*. CETE.
- Ayala, P. (2016). *Normas Internacionales de Información Financiera. Análisis y casuística especializada*. Lima: San Marcos.
- Baldeón, N. (2019). *Infracciones y Delitos Tributarios*. Lima: Contadores & Empresas.
- Bayona, P. (2018). *Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú. Caso: empresa Turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2017. Piura Perú.*
- Bengoa, E. (2016). *El régimen de infracciones y sanciones tributarias vigente y su relación con los principios constitucionales - tributarios.*
- Cachay, I. (2017). *Incidencia financiera y afectación en la rentabilidad por la aplicación de las infracciones y sanciones tributarias a la empresa constructora Casco Viejo E.I.R.L. Chiclayo en el periodo 2016*. Pimentel Chiclayo.
- Carrasco, Cynthia (2018). *Las infracciones tributarias y su incidencia en la situación financiera del Hotel Amanecer en el año 2016*. Lima Perú.
- Chávez, L. (2016). *Las infracciones y sanciones y sus incidencias en las Pymes bajo los regímenes tributarios*. Trujillo Perú.

- Chávez, Claudia (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015*. Huaraz Perú.
- Christian Rengifo y Ana Vigo. (2018). *Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica y financiera de las MYPEs del sector calzado APIAT – año 2017*. Trujillo Perú.
- Decimavilla, A. Carla (2018). *Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Delicias S.A. en el período fiscal 2016*. Guayaquil Ecuador.
- Evaristo, J. (2016). *Análisis del régimen de Infracciones, Sanciones y Delitos Tributarios en el Perú: .* Chimbote Perú.
- Fernández, J. (2016). *Estados Financieros*. Lima.
- Flores, E. (2016). *Contabilidad financiera para la toma de decisiones*. Lima: Trillas.
- González, M. (2015). *Las infracciones, sanciones y régimen de la gradualidad del Código Tributario y su influencia en la rentabilidad de las empresas de la alameda del calzado en el distrito de Trujillo*. Trujillo Perú.
- Guerra, M. d. (2018). Principales infracciones tributarias. *Actualidad empresarial*, 11-12.
- Huaman, C. Alex (2021). *Cultura y situación tributaria en las empresas del sector abarros en la ex parada Quillcay de la ciudad de Huaraz, 2018*. Huaraz Perú.
- Hernández, C. (2016). *Contabilidad financiera*. Lima: USMP
- Hoyos, E. (2018). *Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2018*. Trujillo Perú.
- Jane Sihuacuyo y Luz Arisaca. (2019). *Infracciones tributarias y la utilidad de las empresas del emporio de Gamarra durante, los periodos 2015-2017, Lima Perú*. Lima Perú.
- Kiara Chávez y Kalú Chávez. (2018). *Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa “corporación agrícola la quinta S.A.C” en la ciudad de Trujillo - Huanchaco, periodo 2017*. Trujillo Perú.

- Mejía, María (2020). *Impacto Tributario que genera la aplicación de procedimientos de verificación en las Pymes del Municipio Valera del Estado Trujillo*. Merida Venezuela.
- Mister, E. (2018) *Las infracciones tributarias: concepto y clasificación*
- Quispe, R. (2016). *Contabilidad básica*. Lima.
- Sánchez, Marleny (2021). *Incidencia de infracciones tributarias en la situación económica y financiera de la Positiva Seguros y Reaseguros S.A. Cajamarca, 2019*. Cajamarca Perú.
- Sepúlveda, L. (2004). *Diccionario de términos económicos*. Editorial Universitaria.
- Valderrama, P. (2018). *Incidencia de las multas tributarias en la liquidez de la MYPE QUIMIFRAT S.R.L. de la ciudad de Trujillo* . Trujillo Perú.
- Ventura, Juan (2019). *Las infracciones tributarias y su incidencia en el estado de situación financiera de la empresa de Transportes Enrique Amir S.A.C. del distrito de Tarapoto, periodo 2017*. Tarapoto Perú.
- Vicente, M. (2018). *Incumplimiento tributario de pequeñas empresas abarroteras del mercado Moshoqueque*. Chiclayo Perú.
- Villacorta, E. (2018). *Influencia de los libros y registros contables atrasados en la información de la liquidez y rentabilidad de la empresa Antema S.A de la ciudad de Trujillo durante el año 2016*. Trujillo Perú.
- Zegarra, C. (3 de Mayo de 2016). *Infracciones y sanciones tributarias*. Obtenido de [http://med.utrivium.com/cursos/141/trb\\_c2\\_u6\\_lectura\\_infracciones\\_sanciones\\_tributarias\\_yangali.pdf](http://med.utrivium.com/cursos/141/trb_c2_u6_lectura_infracciones_sanciones_tributarias_yangali.pdf)

## **Anexos**

### Matriz de Operacionalización de Variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Infracciones tributarias</b>	Es una consecuencia al incumplimiento de la norma impositiva y que trae aparejada una sanción. Así, se dice que, si A es, debe ser B y que, si B no es, debe ser C, de modo que C es una sanción. Ésta representa una presión psicológica y una amenaza para provocar el cumplimiento del derecho.	Infracción tributaria: dicese de toda transgresión, quebrantamiento, incumplimiento de una ley tributaria. Están determinadas objetivamente y las sanciona la administración. A diferencia del delito tributario que supone dolo y se juzga por el poder judicial.	1. Obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos	No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago	Nominal
				No emitir y/o no otorgar documentos complementarios a los comprobantes de pago	
				Transportar bienes y/o pasajeros sin portar el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento previsto por las normas	
				Obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos	
			2. Obligación de presentar declaraciones, comunicacion es tributarias y otras	No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos	
				No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos	
				No incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o, rentas y/o, patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos	
				No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos	
<b>Situación financiera</b>	Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un	Hace referencia al efectivo que dispone en lo inmediato (liquidez). La situación financiera se refiere a la liquidez, se tiene buena situación financiera cuando se cuenta con	1. Liquidez y solvencia	Liquidez general	Nominal
				Liquidez ácida	
				Activo total / pasivo total	
				Patrimonio * 100 / Activo total	
			2. Rentabilidad	Rentabilidad financiera	

	<p>análisis comparativo de la isma, incluye el activo, el pasivo y el capital contable.</p>	<p>abundantes medios de pago. En definitiva, se refiere a la capacidad que poseen esas personas, empresas o sociedades de hacer frente a las deudas que tienen o, lo que es lo mismo, de la liquidez de la que disponen para poder pagar sus deudas.</p>			
--	---	--	--	--	--

### Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>¿Cómo influyen las infracciones tributarias en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Determinar la influencia de las infracciones tributarias en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el nivel de cumplimiento de la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos en las</li> </ol>	<p>Las infracciones tributarias influyen negativamente en la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019.</p>	<p><b>Variable independiente:</b></p> <p>Infracciones tributarias</p> <p><b>Variable dependiente:</b></p> <p>Situación financiera</p>	<p><b>Tipo y Diseño de investigación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tipo descriptivo</li> <li>✓ Diseño No Experimental de corte transversal.</li> </ul> <p><b>Población y/o muestra</b></p> <p>Para la investigación se tomó como población a 280 MYPES comerciales del distrito de Huaraz.</p> <p>La muestra fueron 152 MYPES comerciales del distrito y provincia de Huaraz - Ancash.</p> <p><b>Técnicas e instrumento de investigación</b></p>

	<p>MYPES comerciales de Huaraz.</p> <p>2. Describir el nivel de cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras obligaciones de las MYPES comerciales de Huaraz.</p> <p>3. Calcular la liquidez y solvencia de las MYPES comerciales de Huaraz.</p> <p>4. Valorar la rentabilidad de las MYPES comerciales de Huaraz.</p>			<p>Técnica: Encuesta, Análisis Documental</p> <p>Instrumento: Cuestionario, Ficha de análisis de documental</p>
--	--	--	--	---

**UNIVERSIDAD “SAN PEDRO”**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Investigación:**

Infracciones tributarias y la situación financiera de las MYPES comerciales de Huaraz – 2019

**1. GENERALIDADES:**

Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa.

**1.1. Datos del informante:** complete o marque con un aspa (x).

- a. Cargo categoría : .....
- b. Nivel remunerativo : .....
- c. Tiempo de servicio en la empresa : .....
- d. Nivel de conocimiento del problema: .....(alto-medio-bajo).
- e. El más alto nivel de instrucción alcanzado:  
 Primaria  Secundaria  Sup. Técnico  Sup. Univer.
- f. Edad: .....años
- g. Sexo:  Masculino  Femenino
- h. Relación laboral:  Nombrado  Contratado  Serv. No personales

**Instrucciones:** marque con un aspa (x) cada afirmación de acuerdo con la siguiente escala de valoración:

<b>0</b>	= Nunca	<b>2</b>	= Casi siempre
<b>1</b>	= Casi nunca	<b>3</b>	= Siempre

**2. INFRACCIONES TRIBUTARIAS:**

De los siguientes aspectos evalúe y marque con un aspa (x), lo que se aplicó en la empresa donde labora:

**2.1. Obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos**

1	¿La empresa emite y/u otorga comprobantes de pago?	3	2	1	0
---	--	---	---	---	---

2	¿La empresa emite y/u otorga documentos complementarios a los comprobantes de pago?	3	2	1	0
---	---	---	---	---	---

3	¿La empresa transporta bienes portando el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión, y/u otro documento previsto por las normas?	3	2	1	0
---	--	---	---	---	---

4	¿La empresa lleva oportunamente sus libros y/o registros o cuenta con informes u otros documentos?	3	2	1	0
---	--	---	---	---	---

**2.2. Obligación de presentar declaraciones, comunicaciones tributarias y otras**

5	¿La empresa presenta las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos?	3	2	1	0
---	--	---	---	---	---

6	¿La empresa presenta otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos?	3	2	1	0
---	--	---	---	---	---

7	¿La empresa incluye en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o, rentas y/o, patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos?	3	2	1	0
---	--	---	---	---	---

8	¿La empresa paga dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos?	3	2	1	0
---	---	---	---	---	---

### 3. SITUACIÓN FINANCIERA:

De los siguientes aspectos evalúe y marque con un aspa (x), lo que se aplicó en la empresa donde labora:

#### 3.1. Liquidez y solvencia

9	¿La empresa posee capacidad de disponer de liquidez general en un momento dado para pagar las obligaciones?	3	2	1	0
---	---	---	---	---	---

10	¿La empresa posee capacidad de disponer de liquidez ácida en un momento dado para pagar las obligaciones?	3	2	1	0
----	---	---	---	---	---

11	¿La empresa posee capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones de pago totales?	3	2	1	0
----	--	---	---	---	---

12	¿La empresa invierte lo suficientemente en la adquisición de activos fijos?	3	2	1	0
----	---	---	---	---	---

#### 3.3. Rentabilidad

13	¿Se mide la capacidad que tienen los fondos propios de la empresa para generar beneficios, es decir la rentabilidad de los dueños?	3	2	1	0
----	--	---	---	---	---

14	¿Se mide la capacidad de generar beneficios que tienen los activos totales de la empresa sin tener en cuenta la manera en que se han financiado y el costo que han supuesto para la empresa?	3	2	1	0
----	--	---	---	---	---

15	¿La empresa asume la responsabilidad social primaria y secundaria, resaltando la necesidad de reparar los daños causados por su operación y otorga directamente beneficios a la sociedad?	3	2	1	0
----	---	---	---	---	---

16	¿La empresa obtiene permanentemente, rentabilidad negativa económica y financiera?	3	2	1	0
----	--	---	---	---	---